



NIT: 891855130-1

No. 202510130037631
Fecha Radicado: 10-SEP-2025 10:00
Destino: JORGE ELECCER CORREA PULIDO
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: 0 Folios: 1



CÓDIGO: RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS FECHA 2024/06 VERSIÓN: 2
MGT-01-02- F-03

RESOLUCIÓN No.	2191	Fecha:	27-08-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	JORGE ELIECER CORREA PULIDO Y AURA EVA CORREA PULIDO		
Nit – CC:	19277586 y 46358218		
Predio Numero	010100000214016700000000(010102140167000)		
Dirección Del Inmueble	T 20 14A 93 ln		
Dirección De Cobro	T 20 14A 93 ln		
Matricula Inmobiliaria	095-140996		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera".

Que, se hace el llamado a los señores, JORGE ELIECER CORREA PULIDO Y AURA EVA CORREA PULIDO, identificados con las cédulas de ciudadanía y/o NIT Nos. 19277586 y 46358218, quienes registran como propietario(s) y/o poseedores, usufructuarios, u otro, del predio identificado con el código catastral No. 01010000021401670000000000 (010102140167000), para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con folio de Matrícula inmobiliaria No. 095-140996 y en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra la dirección, T 20 14A 93 In. de este Municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2020 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Otros" de las vigencias fiscales de los años, 2020 a 2025, al predio identificado con folio de Matricula inmobiliaria No. 095-140996, y el código catastral No. 0101000002140167000000000 (010102140167000), y dirección, T 20 14A 93 In, de este Municipio.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Area M2.	Area Construida						
0101000002140167000000000	19.277.586	201948206	0	460	41						
Propietario		Años a pagar	Dirección	T 20 14A 93 In							
JORGE ELIECER CORREA PULIDO		2020 a 2025	Avaluo	\$ 55,371.000							
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	095-140996	17/01/2024	2019	26/03/2019	\$ 134,801						
Año	%Mtar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporta	Sob.Bombon	Alumbrado	Saldos/Dov.	Otros	Total
2020	0.006	46,483,000	278,898	427,539	0	0	5,578	0	0	5,578	712,015
2021	0.006	47,877,000	287,262	377,256	0	0	5,745	0	0	5,745	670,263
2022	0.006	49,313,000	295,878	308,305	0	0	5,918	0	0	5,918	610,101
2023	0.006	51,438,000	308,628	196,218	0	0	6,173	0	0	6,173	511,019
2024	0.006	53,758,000	322,548	92,291	0	0	6,451	0	0	6,451	421,290
2025	0.0065	55,371,000	359,912	13,229	0	0	7,198	0	0	7,198	380,339
TOTALES		1,853,126	1,414,838	0	0	37,063	0	0	37,063	3,305,027	

SON: TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL VENTI SIETE PESOS MC.

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los veintisiete (27) días del mes de agosto

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C. -Contratista
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presentese en el Área de Impuestos de la secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 19 N° 100-502 Bajadas que efectúe el pago.

Servientrega
Mundo de Soluciones
El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos.
El Interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

2 2 7 3 0 2 3 9 9 5

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

CÓDIGO SER: 0 /

ADMINISTRACION DE INFORMACION
AV.6 N° 51 - 174 BG-6

REMITENTE

Teléfono:
Ciudad: TUNJA
País: COLOMBIA

email:
Dpto.: BOYACA
D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

- 1 Desconocido
- 2 Rehusado
- 3 No reside
- 4 No reclamado
- 5 Dirección errada
- 6 Otro (Indicar cual)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIDA CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

Clarissa 39787160

26 SEP 2025

Observaciones en la entrega:

ENVIADO
SUPERTRANSPORTE

1000 u.m

SERVIENTREGA S.A NIT: 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 N°.34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext.110045.

Fecha: 24 / 9 / 2025 07 : 55

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No.

2233366719

Ministerio de Transporte: Licencia No. 805 de Marzo 2001. MANTIC: Licencia No. 1776 de Sept. 2000.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTIÓN JUDICIAL

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES	PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO	
	BOYACA	F.P.: CREDITO	
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
CARRERA 11 N 15 - 13			
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 891855130	
País: COLOMBIA		Cód. Postal:	
email:			

Dice Contener: 2273023995

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0 / 0 / 0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol):	0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	No. Remisión:	
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:	

Quién Entrega:

DG-6-CL-HDM-F-58 V2



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Alcancía el usuario:
www.servientrega.com.PBX.: 7 700 200.Fax. 7 700 380 ext 110046.

CÓDIGO SER: SER133870 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cód. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
Pais: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

	1	2	3	4	5	6	7
Desconocido	1						
Rehusado	2	1					
No resido		1					
No reclamado	3	1	1				
Dirección errada							
Otro (Indicar cual)							

FECHA DE VOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE/SELLO Y D.L.)

GUIA No. 2273023995



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 17 / 9 / 2025 11 : 26

Fecha Prog. Entrega: 17 / 9 / 2025



GUIA No. 2273023995

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX 73	SD1	
	CIUDAD. SOGAMOSO		
	BOYACA	F.P.	CREDITO
	NORMAL	M.T..	TERRESTRE
	T 20 14A 93 IN		
	Nombre: JORGE ELIECER CORREA PULIDO		
	Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 19277586
	Pais: COLOMBIA		Cód. Postal: 152210000
	email: Dato no suministrado por el cliente		

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 2191 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobrepunte:

Quién Entrega:

PRUEBA DE ENTREGA

GESTIÓN JUDICIAL

Ministerio de Transportes - Licencia No. 025 del Ministerio de Transportes - MARITIME License No. 10774 del Estado T/2010

DG-6-CL-10M-F-68 V4



NIT 860512330-3

0080171

Información Envío

No. de Guía Envío	2273023995	Fecha de Envío	17	9	2025
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	JORGE ELIECER CORREA PULIDO		
	Dirección	T 20 14A 93 In	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
---------------	---------------------	--	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		24	9	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					Barcode
		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: <small>Digitally signed by SERVENTREGA S.A. Date: 2025-09-24 07:55:44 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	24	9	2025	7	55	2233366719

Número de Guía Lógistica de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.